

Convocatoria para la elección de representantes de grupo y vocales estudiantes 2021

EI H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, comunica a su Comunidad Estudiantil que debido a que no se completó el proceso de Elección de Consejero Técnico Alumno porque se declaró desierta la participación estudiantil en el mes de Junio 2021, se tiene que reponer el proceso nuevamente, razón por la cual se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Para las y los estudiantes de la Licenciatura en Psicología modalidad presencial, modalidad virtual y de la Maestría en Psicología para designar **REPRESENTANTES DE GRUPOS** de todos los semestres, los cuales elegirán a cuatro **VOCALÉS ESTUDIANTES** quiénes deberán llevar a cabo el proceso de elección de los **CONSEJEROS(AS) TÉCNICOS(AS) ALUMNOS(AS) TITULAR Y SUPLENTE** de la **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**, para la cual se deberán cumplir con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Para ser elegido como representante de grupo el o la estudiante deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I.** Estar inscrito(a) en la **FACULTAD DE PSICOLOGÍA** de la UAEM, y ser estudiante inscrito a un grupo en uno de los tres programas educativos: Licenciatura en Psicología modalidad presencial, modalidad virtual o de la Maestría en Psicología

PROCEDIMIENTO:

SEGUNDA.- Cada grupo de la Licenciatura en Psicología modalidad presencial y virtual y de la Maestría de Psicología, deberán de elegir a un estudiante como candidato(a) que representará a su grupo y enviar por correo electrónico a la Jefatura de la Licenciatura en Psicología modalidad Presencial a psicologia.licenciatura@uaem.mx **más tardar el día viernes 10 de septiembre antes de las 12:00 hrs.**, la siguiente información: Nombre completo del representante, matrículas, semestre, grupo y programa

Convocatoria para la elección de representantes de grupo y vocales estudiantes 2021

educativo al que pertenece (estudiantes de la Licenciatura en Psicología modalidad presencial, modalidad virtual o de la Maestría en Psicología) y correos electrónicos.

TERCERA.- Una vez electos(as) todos(as) los(as) representantes de grupo de la Licenciatura en Psicología modalidad presencial y virtual y de la Maestría en Psicología, se les convocará a reunión virtual de representantes de grupo el **día lunes 13 de septiembre a las 11:00 hrs.** para elegir a **los y las 4 vocales** que participarán en el proceso de elección de los y las Consejeros(as) Técnicos(as) Alumnos(as) Titular y Suplente de la Facultad.

La reunión se llevará a cabo mediante la plataforma de zoom y se les hará llegar la liga a los representantes de grupo. En dicha reunión los y las representantes de grupo propondrán a los y las candidatas a fungir como vocales estudiantes y se realizará la votación. Hecha la votación, se anunciarán a los cuatro vocales elegidos y se levantará el acta correspondiente la cual deberá ser validada con la firma electrónica de la Presidenta del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología.

CUARTA.- Hecha la votación, la Secretaría de Docencia notificará vía correo electrónica, **el día lunes 13 de septiembre antes de las 18:00 hrs.**, a todos los grupos el nombre de la o el estudiante electa(o) como vocales.

SEXTA.- El día **martes 14 de septiembre**, los integrantes del H. Consejo Técnico, convocarán a los 4 vocales electos a una reunión de trabajo para iniciar el proceso de elección de los y las Consejeros(as) Técnicos(as) Alumnos(as) Titular y Suplente de la Facultad de Psicología.

SÉPTIMA.- En caso de inconformidad de algún grupo de todos los niveles educativos de la Facultad, podrán presentar su impugnación vía correo electrónico a psicologia.academica@uaem.mx, debiendo hacerlo por escrito y dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes al momento en que se considere cometida la irregularidad, apegado al calendario escolar vigente y aplicable.

**Convocatoria para la elección de representantes de
grupo y vocales estudiantes 2021**

El H. Consejo Técnico de la Facultad deberá resolver este recurso de manera fundada y motivada en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de la inconformidad, confirmando, modificando o revocando la misma, debiéndose notificar mediante correo electrónico.

OCTAVA.- Se ajustará el proceso de elección de representantes de grupo y de vocales estudiantes, a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad.

NOVENA.- Los casos no previstos serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología.

Cuernavaca, Morelos a 07 de septiembre del 2021.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta
Una universidad de Excelencia

H CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Convocatoria para la elección de representantes de grupo y vocales estudiantes 2021

ANEXO

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE GRUPO:

Representar a todos y todas las estudiantes de sus grupos y elegir a los 4 estudiantes que deberán llevar a cabo el proceso de la elección de los y las Consejeros(as) Técnicos(as) Alumnos(as) Titular y Suplente de la Facultad de Psicología.

FUNCIONES DE LOS VOCALES ESTUDIANTES:

Serán los y las estudiantes quienes llevarán a cabo todo el proceso de elección de los y las Consejeros(as) Técnicos(as) Alumnos(as) Titular y Suplente de la Facultad de Psicología.

1. Deberán de elaborar y publicar la convocatoria de las elecciones.
2. Recibir el registro de las duplas de estudiantes para la elección.
3. Dar respuesta de la aceptación o no del registro de las duplas.
4. Cuidar que el proselitismo que realicen las duplas aceptadas cumpla con lo estipulado en la convocatoria.
5. Cuidar que el proceso de votación virtual se lleve a cabo sin ningún contratiempo.
6. Realizar el escrutinio y cómputo de los sufragios emitidos para levantar el acta correspondiente.
7. En caso de inconformidad recibir las impugnaciones que se presenten.
8. Notificar a toda la comunidad estudiantil los resultados de la elección de los y las Consejeros(as) Técnicos(as) Alumnos(as) Titular y Suplente de la Facultad de Psicología.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

ELDA IVETTE GUZMAN BALLESTEROS | Fecha:2021-09-07 15:22:28 | Firmante

jQF4zefw6Qk8d1jEMsbW5s5YE5vOndE8ZIDPjwRSSNf+5bQOID3OHutrlC7gTGQr4YcAFyMdLcfrXHugRfHJ4RfbfayjTW0Z6mSepOo7MYZN3U5+dhV0J01B6wj2ZLo2WfypRLUH7N0LvGuHDkXe60YffHrS0s/rMGKDoWoiphMAPHkSWBRUxify10BRjKVCkpoRbzySQapoYe5ZEKDNa3BRxQVnyQbi+oaix8tfSta2qvkhrp34Rmu3amlfFUGEiOiwJRsXj5rNGYxhaxPnEA/g+YvOCnL/wykt868V6i7wyySrOp5FlpW0awHozz17n9WLv57Uzsrj6c7dlPjOw==

EMMANUEL POBLETE TRUJILLO | Fecha:2021-09-07 16:02:58 | Firmante

KVZBuuUs2ohpqu2fZLJY2j4G+uRHDl/Kokd5MWJv9HyeyZLkKMDWs7PCXH3t1EgV2IPsr6tbND9hgEB4s+b+bdUz+kdxhbt4AbbGf3yehZIABpsc0HcwpCJb64xYHzmnwsQMUN6VvtYp533lBtUgCZZN6Di6UQVZc6956s+5Bsfl/d3ZfsPDgCkH9RjFYVhBWctOSr5s1QocJ33eAM8d//DjcrYvt+j8lc2FPrsl3ZM2gVh+dHpzJsC745n7ASqfM/bTP62TvoPbk/dxRNNFOWdJz5W02NBEsAIYFbS9d1JS3e6Nd/7bm5UpQsRkPmC0CFoDqPavhmFmNrX2Yv8fQ==

NORMA BETANZOS DIAZ | Fecha:2021-09-07 16:48:58 | Firmante

iZX7A0pSx+t4R/00tuVdcLvFYvUD+UqJrdsOvRdQBdwsOSg6YiNFISc/JDtrt43ylVYdOYwnl9BA8fXzV7LvN/FO4cxfIVZrmKy0KGOi5vuT8xJ8LBmbBMmi8W8Fm3V4OhwnvQ2Psl8iuWwsqYwWa/y2VvU9A67qtsAxN5NRK9ZDdXN0HAaDokx1cRkmbMi9RIDNr6OVtEt1GQsBz5icZ3FSGSyauKSEzEiUJYE0dSJKCFVHgbLNFizgmwmYj0VyC5FC7Rf1F6S8+ixBwGP7CUBd2RIKZ/CDiM8dYHmhhRE7ereava6od4Fo0PhDzc8AI7rO/Kj3YVSVcMxDcYmg==

LAURA CRUZ ABARCA | Fecha:2021-09-08 15:31:03 | Firmante

GzLmopmZ3S8Ykv21y25mxRT2N0z9KHHfSRCIKBkCNVyo38iHvMloUa9tAJ8dCzs3a6O3dsr/ri9M3+uliTTVhiU6K5xMpShdgl/1/nS4pdbJ3gMEuOqbMxn5J2DphHM4wRs40jzETHzR+X3ri4Etc+C4Zou6Bzlr2Arn3nHPYlpEWnAJ/q+pNMefklzLW4xSgd+hDFeoqjTLC02I4ZYYqItquYHbJIFLDhenTv233SsdOjqUYihgqF9+C77FCchYnnYSqn26QIEQpyI0810uvqR6WJwoKu7MkDWuutXIVhorBrHY7ED5L97QT0DVomq1HxIFqGPa7AI0pVyeTc+25A==

BRUMA PALACIOS HERNANDEZ | Fecha:2021-09-08 18:32:24 | Firmante

SXtWki7LcrCvRkVxfHt3dg4nu4YqTidoVirbLGvf5ZiLBM0xcOzeCP0GTTWzVGtavyBuQpnGo1dpxpsYN7nvPb00oW088aY53EWJAjy3agyiyQ+uUIADPixJcpAwo3CgwMbmBF9XqtulyiqGNP7E0aAeQ815u24MUc6MRnaNjx/s364/Y7B4vuWaPVN1PnFhm9buz5ZKn1/9/CqKFU1hqJKcrZWRReu6021+juxnRjXLTwTbHryEeCY/INVJ+/QiadaikMJAEHZwccqFoPTh4J3Tn4ceWpN2LGOe0b1DmfMDtmuBctEg+xl7IJM4E8z5MBneisrdUdtCNTCzO310wRg==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



Zivg2J

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/o1Hpc3bUxslzy45GdoPzorrOtyYcltsM

